

ACTA DE EVALUACION

CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-008

NOMBRE DEL PROCESO: SUPERVISOR II DE LA UNIDAD SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE SUBTRANSMISIÓN DEL PRSN DE "ADQUISICIÓN. MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN".

ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de 15 de mayo de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbíos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la primera etapa, misma que se encuentra en funciones hasta que el proceso se adjudique.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-008 **NOMBRE DEL PROCESO: SUPERVISOR II DE LA UNIDAD SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE SUBTRANSMISIÓN DEL PRSN DE "ADQUISICIÓN. MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN"**, para el cual se integró la comisión de la siguiente manera: del área financiera Lcda. Teresa Calvachi, del área legal Dr. Vinicio Veintimilla, delegado técnico Ing. José García y presidente Ing. Carmen Esparza.

TDRs:

Se realizaron los TDRs en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, este proceso se encuentra desierto por la falta de oferentes en la zona es muy difícil encontrar profesionales que cumplan los requisitos señalados en los Términos de Referencia, razón por la cual se procede a realizar la consulta a la Ing. Isabel Palacio funcionaria del MEER de los cambios que se requiere realizar a los Términos de Referencia en cuanto al perfil y a la experiencia de los profesionales, funcionaria que indica que es la Comisión Técnica quién debe modificar en función de las necesidades de la zona.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica procede a modificar los Términos de Referencia en función de las necesidades de la Unidad en base a los siguientes aspectos:

Perfil del Consultor.- El Fiscalizador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

1. Título de Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico y/o Electrónico reconocido en el SENESCYT.



Experiencia mínima del Consultor.- Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.

1. Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.
 2. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.
- 2.1. Equipo e instrumentos disponibles.- El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Computador Portátil	1
2	Cámara Fotográfica	1

Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

- 2.2. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA EJECUCION.- Cumple si la metodología es clara y completa.

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Perfil mínimo del oferente			
Experiencia mínima del oferente			
Equipo e instrumentos disponibles			

INVITACIONES:

En Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0018-OF, del 20 de noviembre de 2014 en el que la Comisión técnica informa que los Términos de Referencia han sido revisados y aprobados, con estos antecedentes el Ing. Byron Nuques autoriza el inicio del proceso.

El 21 de noviembre de 2014; vía correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores

El 27 de noviembre de 2014; hasta las 16:00, presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.



MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas fueron tres:

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO (MESES)	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
ADOLFO TAPIA	\$36.388,00	12	SI
ALVARO IPIALES	\$36.388,00	12	SI
SEGUNDO NINASUNTA	\$36.388,00	12	SI

EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDR's.

El día martes 02 de diciembre de 2014, se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

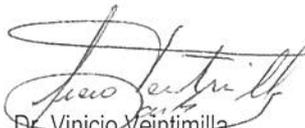
PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	ADOLFO TAPIA	PUNTAJE	ALVARO IPIALES	PUNTAJE	SEGUNDO NINASUNTA
EXPERIENCIA						
Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico y/o Electrónico	30	SI	30	SI	30	SI
Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.	30	SI	30	SI	15	SI

Mínimo dos certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente	20	SI	20	SI	10	SI
Equipo e instrumentos disponibles.	20	SI	20	SI	20	SI
PUNTAJE TOTAL:	100	SI	100	SI	75	SI

RECOMENDACIÓN:

En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, se tiene dos ganadores el Ing. Adolfo Tapia y el Ing. Álvaro Ipiales el último se encuentra como ganador en otro proceso, por lo tanto la comisión de evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso al Ingeniero Adolfo Tapia.

LA COMISION:

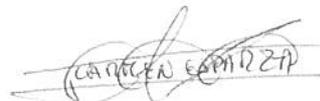


Dr. Vinicio Veintimilla
TÉCNICO LEGAL

Ing. José García
DELEGADO TÉCNICO



Lda. Teresa Calvachi
TÉCNICO FINANCIERO



Ing. Carmen Esparza
PRESIDENTE